

PARTIDO ALIANZA PARA EL PROGRESO

PLAN DE GOBIERNO

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO EN LIBERTAD

TRABAJO, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN

“El desarrollo económico auténtico implica la ampliación de bienes y servicios pero no es sólo eso. Queda definido mejor en términos que eleven los niveles de subsistencia, dignidad y libertad humanas y combatan la pobreza, el desempleo y la desigualdad.”

Jorge Basadre¹

¹ Jorge Basadre, Perú Problema y Posibilidad, Pag. 404, 1987, Quinta Edición.

VISIÓN DEL PERÚ

Aspiramos a construir, en democracia y libertad, una sociedad basada en la capacidad creadora y emprendedora de los hombres y mujeres de nuestra patria, donde haya igualdad de derechos y oportunidades para todos, sin ninguna distinción ni más límite que la ley; es decir, una república de ciudadanos, que tenga en la ética una permanente inspiración y que haga posible la realización material y espiritual de todos los peruanos.

I. LA REALIDAD NACIONAL

El Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso está dirigido a todos los ciudadanos sin distinción alguna, y busca presentarles nuestros objetivos, así como las políticas públicas y programas de acción gubernamental que nos proponemos desarrollar.

Somos conscientes de la importancia que revisten los próximos comicios electorales para la consolidación del sistema democrático, donde los peruanos elegirán a sus nuevas autoridades en una coyuntura particularmente difícil, por el desencuentro que existe entre la ciudadanía y la clase política, que se expresa en una creciente desaprobación y desconfianza en la política y los políticos, que incluso alcanza al propio sistema democrático y podría terminar socavando su legitimidad.

La poca capacidad de sucesivos gobiernos para resolver problemas concretos como el desempleo, la pobreza, el déficit de servicios públicos básicos², la ausencia de seguridad ciudadana, por mencionar algunos de ellos, se encuentra en el origen de esta fractura que afecta la estabilidad política y la gobernabilidad del país.³

² En la última evaluación de la situación de los servicios públicos de los sectores transportes, saneamiento, electricidad, gas natural y telecomunicaciones en el Perú se estima que el déficit de inversión en infraestructura de estos sectores asciende a una suma de U.S. \$ 22,879 millones, según el Informe: La Infraestructura que necesita el Perú. Brecha de inversión e infraestructura de servicios públicos. Estudio elaborado por: IPE Instituto Peruano de Economía por encargo de: ADEPSEP. Asociación de Empresas Privadas de Servicios Públicos, Pág. 11.

³ “Si hace más de 182 años la alborada republicana peruana no sólo no pudo producir un cadillo militar propio, sino que tampoco pudo fundar un orden político estable y duradero.” La República Incompleta, el Desafío de Construir un nuevo orden político, Juan Paredes Castro, Pág. 19.

Sin duda, la crisis presente plantea un desafío trascendental a la sociedad peruana, que estriba en la necesidad de consolidar el sistema democrático y la gobernabilidad del país, asentando las bases para el futuro desarrollo y la prosperidad del pueblo peruano. Todo ello será posible en la medida que podamos asumir y entender los grandes cambios que se han producido en el Perú a partir de la segunda mitad del Siglo XX, cuando empieza el proceso de migración de los pobladores de las zonas rurales a las zonas urbanas, consecuencia del desarrollo desigual e inequitativo, que en el lapso de 50 años ha transformado nuestra fisonomía.

En la década de los 40, el 70% de la población era rural y el 30% era urbana; el Perú tenía entonces 7 millones de habitantes. Hoy, más de medio siglo después, el proceso se ha invertido: 72,2% de la población es urbana y el 27,8%⁴ es rural, y sólo Lima Metropolitana

⁴ INEI: Perú: Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural y por departamentos 1970 – 2025. Lima: INEI, 2002.

tiene tantos habitantes como todo el país de hace 65 años.⁵

Este enorme desplazamiento poblacional rompió el equilibrio entre el territorio y la economía, generando pobreza y subdesarrollo en las áreas marginales de las zonas urbanas, y también ausencia de oportunidades que empujaron a muchos a migrar al extranjero, tendencia que en los últimos tiempos: “aumentó en magnitudes jamás alcanzadas”. Esto se “debe a que las expectativas de las personas no se han visto satisfechas y consideran que fuera del país tendrán mayor futuro... si bien antes sólo viajaban estudiantes y profesionales hoy lo hace cualquiera”⁶. Es decir nos hemos dedicado a exportar seres humanos, cuando lo correcto hubiera sido exportar bienes y servicios, que es la fuente más estable de prosperidad de las naciones.

⁵ “El ritmo del crecimiento de la población de la capital es superior al nacional. Mientras la primera tuvo una tasa de crecimiento medio anual de 3,7% en el periodo intercensal 1972 – 1981, la segunda sólo tuvo 2,5% en el mismo lapso”. José Matos Mar, Desborde Popular y Crisis del Estado. Veinte años después, Pág. 19, Lima 2004.

⁶ ¿Por qué migran los peruanos al exterior? Informe elaborado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), tomado del Diario Correo de Lima, Pág. 13, edición del 29.12.05

Empero, toda esta dinámica social, económica y política generó el fenómeno llamado “informalidad”, que fue una respuesta creativa que se transformó en una opción concreta para superar la pobreza y, como lo señala José Matos Mar, fue “un insólito y espontáneo proceso de modernización. Un cambio producido por combinación entre el intenso crecimiento demográfico, la explosión de las expectativas, el mayor acceso de la masa a la información, la urbanización sin industrialización y una crisis económica sin precedentes. Un Estado en crisis, sin capacidad para responder a la presión de necesidades de las masas, casi sin interlocutor, con un serio vacío de poder y débil legitimidad; que enfrenta un pueblo que cuestiona y desarrolla creativamente múltiples estrategias de supervivencia y acomodo, contestando y rebasando el orden establecido, la norma, lo legal, lo oficial, lo formal.”⁷; el cual encierra una enorme potencialidad generadora de riqueza, que constituye un verdadero “modelo peruano” para salir del subdesarrollo.

⁷ Desborde Popular y Crisis del Estado. Veinte años después, Pág. 19.

Hace casi 40 años Luis E. Valcárcel, el destacado sociólogo indigenista, evaluando este proceso de la “diaspora andina”, avizoraba entonces con optimismo que: “las barriadas desaparecerán en el curso de los años, no muchos, si tomamos en cuenta lo que ya se tiene avanzado. Lima, la arcadia colonial, como la llamó Sebastián Salazar Bondy, ha pasado al recuerdo, la Lima nueva que va saliendo del caos actual llevará un acento peruano inconfundible. Se habrá operado el milagro de un renacimiento.”⁸

En todo este proceso también existe un contenido moral, que lamentablemente no se encuentra focalizado en personas o instituciones, sino que alcanza a todo el cuerpo social y cuyos efectos los siente el hombre concreto, que percibe un creciente desinterés por la vida, la libertad, la verdad y la dignidad de la persona humana, generando desaliento y desconfianza en las instituciones políticas y sociales.

⁸ Luis E. Valcárcel, El Problema del Indio, en Presencia y Proyección de los Siete Ensayos, Pág. 19, Lima 1976.

Esta realidad también está signada por un poderoso factor externo, al cual no podemos sustraernos, que es el proceso de globalización, en el que tienen decisiva importancia categorías como la información y el conocimiento, y actividades humanas como el comercio y el tránsito de las personas, bienes y capitales, que han alcanzado una extensión y desarrollo universales, ofreciendo grandes posibilidades, pero que también han desatado inquietud y temor por algunos de sus efectos.

Ciertamente que nuestra participación como país, en este nuevo orden globalizado, requiere que superemos las enormes deficiencias de nuestras instituciones, pongamos fin a la inercia de nuestra economía y seamos más permeables a la innovación tecnológica y cultural. Como lo han demostrado cientos de compatriotas que, echando mano a su capacidad creadora y emprendedora, han triunfado pese a todas las crisis y los malos Gobiernos, convirtiendo los arenales en emporios comerciales o logrando exportar

tecnología a países considerados los abanderados de la tecnología.

En este orden de ideas y frente a una realidad nacional de intenso dinamismo, el Partido Alianza Para el Progreso, propone un plan de gobierno en el que la persona humana, su dignidad y su potencialidad creadora son el centro y el objeto de su preocupación.

Buscamos superar éste orden social de creciente pobreza y marginación, por uno más justo y equitativo, basado en la justicia, la democracia y la verdad.

Nos inspiramos en nuestro legado histórico y en el mensaje creador de los que construyeron la república, con la esperanza que sea la casa común de todos los peruanos.

No pretendemos una visión univoca que excluya otras reflexiones y propuestas sobre el Perú, por el contrario confiamos en la permanente búsqueda de consensos y

puntos de encuentro, que nos permitan una construcción colectiva del futuro de nuestra nación.

II. OBJETIVOS

1. Permanente defensa y promoción de la persona humana en todos los ámbitos del orden social y político, “afirmando el valor de la vida y su dignidad, tan puestas en cuestión por los sistemas y mecanismos políticos, sociales y económicos que generan pobreza y miseria masivas.”⁹
2. Erradicación de la pobreza y alivio de sus secuelas, mediante el fortalecimiento de los programas sociales a cargo del Estado y la generación de empleo productivo.
3. Reforma y modernización del Estado, para ponerlo al servicio del ciudadano, garantizando la eficacia

y oportunidad de la administración pública, que mediante un nuevo diseño organizativo, debe articular adecuadamente con el proceso descentralizador y la economía.

4. Creación del Ministerio de la Juventud y Deporte, y de un ente autónomo al más alto nivel, para dar atención preferente a la juventud e infancia, respectivamente, por constituir un importante segmento poblacional que es especialmente vulnerable a la pobreza, a la marginación y carece de acceso a servicios básicos, como son la educación y la salud. En el caso de la infancia ha sido tratado por la “clase política” como un tema asistencialista que es necesario superar, dándole el enfoque humanista que el corresponde.
5. Promoción de la inversión privada, como una forma eficaz de superar la brecha de inversión en servicios públicos calculada en U.S. \$ 22,879 millones, que sólo en el sector transportes

⁹ Carta Social. Compromiso por el Desarrollo y la Superación de la Pobreza. Mesa de Concentración, para la Lucha contra la pobreza, Pág. 3.

asciende a U.S. \$ 7,684 millones¹⁰; proceso en el cual superaremos las deficiencias en la prestación de los servicios y los excesos de empresas privatizadas o concesionadas que terminaron desacreditando el sistema.

6. Libre acceso a los servicios básicos de educación y salud, como una forma de promover el desarrollo humano integral de nuestra población. En tal sentido, aspiramos a una educación moderna, liberadora y formadora de ciudadanos que contribuya a la superación de la pobreza; y, a un servicio de salud accesible y orientado a la atención de toda la población peruana, con énfasis en los grupos poblacionales más vulnerables.

7. Fomento de la producción y capacidad exportadora de la agricultura, fortaleciendo las cadenas productivas y a las Pequeñas, Medianas y Microempresas, así como de la industria, la construcción y el turismo, aprovechando las

¹⁰ IPE Instituto Peruano de Economía. por encargo de ADEPSEP. La Infraestructura que Necesita el Perú. Brecha de inversión e infraestructura de servicios públicos. Pág. 11.

ventajas competitivas de sus productos y buscando un mayor valor agregado de los mismos.

En este orden de ideas, impulsaremos al sector exportador para que se constituya en el motor del crecimiento económico.

8. Creación de la Unidad Técnica Comercial para la Micro y Pequeña Empresa, que se encargará de organizar, desarrollar, implantar y ejecutar acciones comerciales, financieras y tecnológicas destinadas a establecer la viabilidad de los proyectos presentados y evaluar la posibilidad de su ejecución; y también identificar, organizar y asesorar a los empresarios.
9. Apoyo efectivo al proceso de descentralización política, administrativa y económica, con participación de las regiones y municipalidades en la elaboración y ejecución de las decisiones que les afecten.

10. Una economía moderna donde el Estado “reafirme su rol promotor, regulador, solidario y subsidiario”.¹¹ Garantizando su adecuada articulación a la economía global, mediante la competitividad de nuestros productos, preferencialmente los provenientes de los sectores agrícola, minero e industrial, estimulando la innovación y la captación de nueva tecnología en el ámbito empresarial.

11. Manejo sostenible de los recursos naturales, orientados fundamentalmente a la protección de la diversidad biológica, que garantice su uso tanto por las generaciones presentes como las venideras, buscando la participación de la sociedad civil. En este escenario, tenemos que “integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial”¹².

¹¹ Acuerdo Nacional 3. Competitividad del País. Pág. 6.

¹² Acuerdo Nacional, Décimo Novena Política de Estado Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, Pág. 35.

12. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad democráticas.
13. Reforma estructural de los Poderes públicos.
14. Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales como objetivo principal de la política exterior del Estado, así como una mayor vinculación con América Latina, Estados Unidos, Europa y los países de la Cuenca del Pacífico, APEC.

III. POLÍTICAS PÚBLICAS.-

Las políticas públicas de Alianza para el Progreso tienen como principio que el Estado, la economía y el mercado se deben al ciudadano y están a su servicio; en consecuencia, se orientan a buscar el bien común y

el beneficio de la población en su conjunto, y no de grupos o minorías.

3.1 Política de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.-

El ser humano como sujeto de derechos y deberes merece una protección especial, por ello es función primordial del Estado la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos que se constituya en fundamento del orden político democrático y de la legitimidad de sus instituciones.

En tal sentido, se orientará la acción del Estado a promover, garantizar y respetar los derechos humanos en el marco de lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política del Perú, el Plan Nacional de

Derechos Humanos¹³ y de conformidad con las normas internacionales.

3.2 Política de Reforma del Estado.-

Busca en armonía con los principios constitucionales un Estado descentralizado¹⁴, en los ámbitos político, económico y administrativo¹⁵, con la finalidad de superar el centralismo asfixiante, para lo cual nos comprometemos no sólo a la transferencia progresiva de competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales, sino también a una política efectiva para desconcentrar las decisiones administrativas, disponiendo la reubicación en las regiones de los organismos descentralizados, programas, institutos y otras reparticiones públicas con sede en Lima y dependientes del Consejo de Ministros,

¹³ Formulado en cumplimiento de la Ley 27741, de fecha 09 de mayo de 2002 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11 de diciembre de 2005.

¹⁴ Constitución Política del Perú Artículo 43°.

¹⁵ Acuerdo Nacional. Octava Política de Estado. Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.

como una muestra de la firme voluntad del Gobierno de conducir una real descentralización.

En este sentido, proponemos que el Instituto Nacional de Investigación Agraria, INIA, tenga su sede en Huancayo; el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC) tenga su sede en Piura; que el Instituto Nacional de Recursos Naturales, INRENA, tenga su sede en Iquitos; que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, SENASA, tenga su sede en Cajamarca; que el Proyecto Especial de Titulación de Tierras, PETT, tenga su sede en Huancavelica; que el Programa Nacional de Cuencas Hidrográficas, PRONAMACHS, tenga su sede en Ayacucho; que el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, FONCODES, tenga su sede en Abancay, y que el Instituto Nacional de Cultura, INC, tenga su sede en Cusco.

En este orden de ideas, nos comprometemos a impulsar el traslado del Poder Legislativo a la capital histórica del Perú, la Ciudad del Cusco, y hacer

realidad que el Tribunal Constitucional funcione regularmente en la Ciudad de Arequipa.

Asimismo dispondremos la desactivación inmediata de las prefecturas, subprefecturas y gobernaciones, que dentro del proceso de descentralización carecen de sentido y generan un gasto que deviene superfluo y además son fuente de prebenda política y antiguo rezago de los gobiernos centralistas.

Somos concientes de la ineficiencia e ineficacia de un Estado, que no puede atender las necesidades básicas de la población como seguridad, educación, salud e infraestructura, que duplica esfuerzos y presta sus lentos servicios a un alto costo, por lo que proponemos su reforma para orientarlo al ciudadano, racionalizando sus funciones y simplificando sus procedimientos en todos los niveles, para que promueva el desarrollo nacional y no lo frene, como sucede actualmente en que se requieren 102 días de trámites para poder abrir

un negocio, siendo el promedio de América Latina de 63 días¹⁶.

Aspiramos a un Estado moderno y eficiente cuyos gastos corrientes no debieran exceder el 8% del PBI¹⁷ y su presión tributaria alcance al menos el 18% del mismo coeficiente.

Buscaremos en todo momento que la administración pública preste un servicio oportuno y eficaz a la ciudadanía, bajo los principios de austeridad, transparencia y honestidad.

Se propondrá un sistema de carrera administrativa y de remuneraciones encabezado por el Presidente de la República¹⁸, para lograr la eficiencia de la gestión de los recursos humanos, eliminando regímenes discriminatorios.

¹⁶ Estudio de la Corporación Financiera Internacional

¹⁷ En la actualidad el gasto corriente es de 9,1% del PBI, tomado de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, Pág. 36.

¹⁸ Artículos 39° y 40° de la Constitución Política del Perú.

3.3 Política de Promoción de la Inversión Privada.-

La estabilidad macroeconómica y las condiciones del mercado interno generan la posibilidad de nuevas inversiones privadas, correspondiéndole al Estado constituirse en un agente facilitador y proactivo para concretarlas¹⁹. Por ello, es importante revertir la percepción negativa de la opinión pública respecto a la inversión privada, para que se consoliden nuevos proyectos de inversión y se puedan concesionar bienes y servicios públicos, que incidan en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el aumento de la tasa de empleo y la erradicación de la pobreza de los peruanos.

Empero, las decisiones para concesionar los bienes o servicios públicos se adoptarán siempre teniendo en

¹⁹ El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo SNMPE, remarcó que el 2005 ha sido un buen año para la minería, destacando que cierre con exportaciones U.S. \$ 9,000 millones, que significan un incremento de casi 30% con relación al año anterior. Sólo las empresas mineras van a pagar S/. 2,700 millones de impuesto a la renta y se van a transferir este año S/. 880 millones de canon, que es casi el doble de lo que se transfirió en el 2004. También indicó que la inversión privada en el sector minero en el presente año ha sido de aproximadamente U.S.\$ 1,000 millones, cifra que es más o menos similar a la del 2004. Tomado del Diario Gestión de Lima, Pág. 24, edición de 29 diciembre de 2005.

cuenta la opinión de los ciudadanos y sobre la base de un análisis costo beneficio, que debe tener en cuenta el impacto social de la medida.

Se busca con ello evitar que los consumidores asuman elevados costos de empresas y servicios ineficientes. En tal virtud, se otorgará participación a representantes de los consumidores en los organismos reguladores.

En las decisiones para promover la inversión privada, también se tendrán en cuenta que estas medidas contribuyen decisivamente a superar la brecha de inversión en infraestructura de servicios públicos, porque “directa e indirectamente, la reducción del déficit de infraestructura influirá sobre la productividad de los factores de producción y permitirá un progresivo ahorro en costos para los productores y consumidores.”²⁰.

²⁰ IPE Instituto Peruano de Economía, por encargo de ADEPSEP. La infraestructura que necesita el Perú. Brecha de inversión en infraestructura de servicios públicos, Pág. 199.

Nuestra propuesta promoverá decididamente el enfoque de mayor utilidad para los usuarios en los servicios públicos concesionados.

3.4 Política Social.-

Es necesario destacar que la principal política social debe ser la erradicación de la pobreza, que según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, alcanza al 53% de la población²¹; esto es, aproximadamente 14 millones de peruanos que viven bajo los efectos de la pobreza y de sus secuelas. Por ello, trataremos que los esfuerzos se dirijan hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio²², buscando fortalecer la presencia del Estado y

²¹ Beatriz Merino Lucero, Presidenta de Consejo de Ministros, exposición ante el Congreso de la República, 18.07.03, Pág. 22.

²² La suscripción del Acuerdo Nacional, el 22 de julio de 2001 por los partidos políticos, la sociedad civil y el gobierno cuenta con políticas inspiradas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal y la igualdad entre los sexos; reducir la mortalidad de menores de 5 años y la mortalidad materna en dos terceras partes y en tres cuartas partes, respectivamente; detener la propagación del VIH/Sida y el paludismo; y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, entre otros)

mejorando la eficiencia y el impacto social de los programas de alivio a la pobreza.

Colaboraremos y apoyaremos decididamente con respeto de su autonomía con los programas de lucha contra la pobreza conducidos por la Iglesia, los gobiernos regionales, los gobiernos locales o por asociaciones u organizaciones de la propia sociedad civil.

3.5 Política de Promoción de la Infancia, Juventud y Tercera Edad.-

La infancia y juventud conforman un vasto segmento de nuestra población que debe jugar un papel importante y decisivo en el desarrollo del país. Sin embargo, como grupo es extremadamente vulnerable a la pobreza, al desempleo y a la exclusión, contando además con un deficiente acceso a servicios básicos como educación y salud. “El nivel de estudio alcanzado por la población

joven es mayoritariamente secundaria 59,9%, seguido del superior 20,2%. El promedio de años de estudio es 9,5 años. La principal razón por la que los jóvenes no asisten a un centro de enseñanza es “problemas económicos”. Sólo el 10,9% de la población de 15 a 29 años asistió a un centro de enseñanza no regular”.²³

En esta perspectiva y siguiendo las tendencias contemporáneas a nivel nacional e internacional, el Estado debe encarar el reto y asumir un rol normativo, promotor y supervisor en políticas de infancia y juventud.

En cuanto a la infancia, se tomarán las siguientes medidas: a) Contar con una entidad²⁴ al mas alto nivel, dirigida por el Jefe de Estado, con capacidad de decisión suficiente, que se encargue del diseño de las políticas sociales para la infancia²⁵ (educación, salud, integridad física y psicológica), así como de su monitoreo. Se debe trazar una línea de base para la

²³ Consejo Nacional de la Juventud, CONAJU. Juventud Peruana en Cifras 2002, Pág. 33.

²⁴ Puede ser llamado ente rector o Consejo Nacional, el nombre no es determinante, las funciones son las determinantes.

²⁵ Véase Declaración de Lima.

infancia, que cuente con indicadores, que nos permitan medir con total eficiencia los avances.

Esta entidad, deberá contar con un directorio compuesto por los ministros del área social vinculados al tema infancia (educación, salud, trabajo, entre otros), así como por los representantes de la sociedad civil, elegidos democráticamente.

La entidad por crearse tendrá un enfoque post-burocrático en su gestión, como el control por resultado. Deberá contar con personal altamente calificado, especializado en planificación estratégica, los cuales serán evaluados a través de indicadores de desempeño.

Las políticas que se desarrollen, deberán tener un claro impacto social; es decir, deberán cambiar realidades, pues hay que dejar de lado “las buenas intenciones” o el “voluntarismo”. Por ello, es necesario utilizar la planificación estratégica, construyendo indicadores

“claves” para mediar a mediano y largo plazo (ex –post) los resultados.

La clase dirigente tiene necesariamente que abordar con seriedad y verdadero compromiso el tema de la infancia, como parte imprescindible en el desarrollo humano.

Con una entidad, como la señalada anteriormente, se podrá garantizar que la inversión social sea eficiente en los niños, niñas y adolescentes del Perú.

En el caso de la juventud, resulta necesario crear el Ministerio de la Juventud y el Deporte que posibilite la articulación de las diferentes políticas sectoriales y permita un acercamiento inmediato y directo a este segmento poblacional, proponiendo y desarrollando estrategias de acción que respondan a los problemas centrales que les aquejan, adaptándolas a las características culturales, sociales y económicas de cada región²⁶.

²⁶ El 28 de julio de 2002 se promulgó la Ley 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, que tiene por objeto establecer el marco normativo institucional que oriente las acciones del Estado y

Revaloraremos el papel de los jóvenes en la sociedad peruana, impulsando planes y programas de promoción de la juventud, orientados a su desarrollo integral, facilitando su acceso a servicios básicos como salud y educación y promoviendo la generación de empleo productivo.

Especial énfasis se pondrá en apoyar la participación activa de los jóvenes en la vida económica, social y política del país, con el propósito de renovarla mediante una real participación de los jóvenes en la toma de las decisiones que les compete.

También buscamos promover el desarrollo humano de los peruanos de la tercera edad, mediante programas de salud geriátrica en los hospitales públicos y la utilización de sus capacidades con fines de apoyo social, tanto en el sector educativo como en el de

la sociedad en materia de política juvenil, que permita impulsar las condiciones de participación y representación democrática de los jóvenes, orientados a la promoción y desarrollo integral de la juventud.

promoción de microempresas en zonas deprimidas económicas y socialmente.

3.6 Política Educativa.-

Una educación de calidad, que se convierta en el eje del desarrollo nacional y que contribuya poderosamente a la viabilidad de nuestro país, requiere una mayor inversión pública, por lo que nuestro compromiso será destinar al sector educación el 6%²⁷ del Producto Bruto Interno –PBI a lo largo del quinquenio 2006 – 2011. Nos proponemos un plan nacional de desarrollo educativo que actúe prioritariamente en los siguientes aspectos: a) Garantizar que los niños reciban una buena alimentación para que puedan aprovechar lo que se les enseña. b) Educación técnica para ganarse la vida al terminar el colegio. c) Informar a los jóvenes de las

²⁷ La Décimo Segunda Política de Estado, acceso universal a una política pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, establece en su inciso i) el compromiso de garantizar recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el

carreras con mayor demanda. d) Becar al extranjero a los estudiantes más talentosos. e) Entregar algunas instituciones para que sean administradas por los gremios empresariales. f) Implementar controles a los colegios privados; y g) Capacitación y evaluaciones periódicas a los profesores, con incentivos para quienes obtengan los mejores puntajes.

Buscamos mejorar la calidad y equidad educativa hoy gravemente deterioradas, “tenemos pues un déficit de cobertura de matriculas de 27% de la población en edad escolar, que se concentra en tres áreas críticas. Educación inicial, secundaria rural y personas con discapacidad. A ello se añade el problema del analfabetismo. La matrícula en educación básica hasta los 16 años es de 7'456,519, lo que representa el 73%.”²⁸, “además de los 41,000 locales educativos públicos sólo la mitad está en buenas condiciones, 5,517 locales está en estado de colapso estructural,

presupuesto del Sector Educación equivalente al 0.25% del PBI hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI.

²⁸ Idel Vexler Talledo, Informe sobre la Educación Peruana. Situación y Perspectivas, Pág. 3, en www.ibe.unesco.org/international.

que representan el 13% y constituyen una seria amenaza a la vida y salud de 650,000 estudiantes”²⁹.

3.7 Política de Salud.-

La gestión actual de los servicios de salud es ineficaz e ineficiente, debido a la fragmentación de los servicios, duplicación de gastos y ausencia de inversiones en infraestructura. El esfuerzo del gobierno se dirige a mantener infraestructura y burocracia, cuando debiera dirigirse a brindar los servicios que el ciudadano demanda en función de sus preferencias.

Los sistemas de salud no están exentos de las reformas que experimenta el mundo. En nuestro país, la gestión de la salud requiere una profunda modernización, que deberá estar en función del financiamiento y las necesidades de la población, utilizando para tal fin a todos los prestadores de

²⁹ Ibid, Pág. 9.

servicios de salud: públicos, privados, mixtos, cooperativos, comunales, consultorios, etc. Hasta ahora los usuarios han seguido a las organizaciones de salud, que en los hechos actúan como monopolios y por tal no brindan servicios de calidad. Además que el 25 % de la población esta excluida de toda atención medica.

Nuestra propuesta busca una reforma en la medida que reorienta las organizaciones hacia la población, a través de la sinergia de los sectores público y privado. Tendrá básicamente como objetivos:

- a) Cobertura universal para todos los peruanos sin distingo alguno.

- b) Libertad de elección de los usuarios para acudir al sector publico o privado, cualquiera que fuera su origen de financiamiento, de manera que sea el usuario el que premia la eficiencia del servicio, eligiendo el centro de salud y el profesional que considera satisface sus exigencias.

El financiamiento público, privado, mixto, cooperativo, inclusive el subsidio estatal, sigue al ciudadano; por lo tanto, la persona no sufrirá discriminación económica, geográfica ni cultural. El paciente elige donde y con quien atenderse libremente.

- c) Modernizar la gestión de los servicios de salud orientándola a la medicina preventiva, que mediante mecanismos económicos permita que los prestadores de salud migren hacia las zonas más pobres y marginales. Este sistema permitirá premiar a los profesionales de la salud por su esfuerzo en el cumplimiento de las metas del habitante protegido en salud, de manera que podamos cumplir con los Objetivos del Milenio: Nuestro gobierno dará especial énfasis a la reducción de mortalidad infantil, mejorar la salud materna, erradicación de las epidemias, el combate del VIH sida, paludismo, tuberculosis; además del cierre de las brechas de inequidad que existen

entre las diversas zonas geográficas y estratos sociales de nuestro país.

Las experiencias comunitarias, el rol de las organizaciones sociales de base y sobre todo los Comités Locales de Administración de Salud (CLAS), serán fortalecidos con el financiamiento mediante la lógica per capita; es decir, el pago por habitante protegido. En ese orden de cosas, pondremos énfasis en los niños menores de 5 años, mujeres gestantes y ancianos.

Se incrementará la inversión pública en salud, creando además las condiciones propicias para la participación del Sector Privado, comunal y cooperativo, buscando articularlos en un sistema de salud.

3.8 Política de Generación de Empleo.-

No hay otra forma de combatir la pobreza que no sea mediante la generación de empleo, que es producto de la mayor inversión y actividad productiva que una economía es capaz de fomentar. Obviamente, la estabilidad política, social y jurídica son pilares para el fomento de la inversión privada.

El gobierno tiene también un papel en la generación de empleo, por ejemplo, fomentando el comercio internacional, en la medida que mediante negociaciones con otros gobiernos abra nuevos mercados para sus productos excedentes, que proporcionan oportunidades a miles de trabajadores. En tal virtud la apertura de mercados para el sector agrícola es una gran oportunidad de empleo para los peruanos. Hay que tomar en cuenta que si bien la agricultura sólo aporta el 10% al PBI, genera en cambio el 30% de la población económicamente activa. No hay otro sector en la economía peruana que absorba ingentes cantidades de trabajo como la agricultura.

El relanzamiento en forma agresiva del programa Mi Vivienda sin duda alguna impulsará el empleo de manera sostenida, habida cuenta que el sector construcción es desencadenante de otras actividades económicas generadoras de empleo.

De una vez por todas debemos comprender que el turismo puede ser otra de las grandes fuentes de empleo, sin la necesidad de inversiones millonarias que demandan otros sectores como la minería. La solución pasa entonces por la seguridad pública, el buen trato para el turista y el fomento de nuevos circuitos turísticos. Actualmente podemos tener una diferencia competitiva con otros lugares del mundo, que por los fenómenos climáticos y políticos se hacen menos atractivos. El turismo será, entonces, un sector prioritario en la generación de empleo, mediante el objetivo de incrementar sostenidamente la afluencia de turistas de todo el mundo.

Proponemos reducir los aranceles a la importación de bienes de capital para hacer más competitivos los

productos peruanos en el mundo. Por eso la lucha frontal contra el contrabando y el dumping buscan proteger de manera eficiente el empleo en el país³⁰.

En consecuencia, emprenderemos un seguimiento exhaustivo de los ministerios que tienen que ver con la generación de empleo de manera directa e indirecta: producción, comercio exterior y turismo, agricultura y vivienda.

El descenso de la brecha en infraestructura productiva juega un doble papel en la generación de empleo. Las vías de transporte incrementan el empleo no sólo por medio de la dinamización del comercio interno y externo, también lo hacen ofreciendo oportunidades de empleo en la construcción de las mismas. En ese orden de ideas incentivaremos, en materia de construcción de infraestructura productiva, la utilización de tecnologías con uso intensivo de mano de obra.

³⁰ Raúl Saldías, presidente de la Comisión de Lucha contra el Contrabando de la Sociedad Nacional de Industrias, advirtió que en promedio, ingresan al Perú U. S. \$ 1,200 millones en mercadería ilegal que generan al fisco pérdidas por U.S. \$ 400 millones, tomado del Diario Expreso, Pág. 13, edición del viernes 30 de diciembre de 2005.

3.9 Política Económica.-

La estabilidad económica y el crecimiento económico son sin duda importantes para lograr la prosperidad de los peruanos, en la medida que permiten el acceso a un mayor número de bienes y servicios, ofreciendo mejores expectativas de vida en el futuro. Sin embargo, el crecimiento promedio de 4.3 % en los últimos cinco años no han sido suficientes para reducir la pobreza en el país. No hay duda, y el estado del conocimiento económico así lo señala, que la única forma estable y duradera de reducir la pobreza significativamente pasa por alcanzar metas de 7% de crecimiento de forma estable a lo largo del tiempo, para que en un periodo de 14 años se pueda duplicar el ingreso per cápita. Justamente, el problema de Perú es que nuestro ingreso per cápita apenas llega a 2 mil trescientos dólares, con lo que se requiere hacer grandes esfuerzos para alcanzar niveles que nos hagan salir de la pobreza.

Para esto debemos impulsar de manera inmediata, sin duda alguna, pues no hay otro camino, la inversión y las exportaciones como pilares de ese crecimiento. La evidencia empírica señala también, que no hay experiencias económicas exitosas en el mundo que no hayan pasado por insertar al país en el comercio mundial. Nuestra experiencia reciente es por lo demás aleccionadora. Por eso, impulsaremos, también, con decisión tratados comerciales con la Unión Europea y otros países donde podamos hallar oportunidades para nuestros productos. No debemos temer a competir, por el contrario emprendamos la conquista de determinados mercados donde hemos demostrado que podemos ser aun más competitivos. Así como hay mercados para la uva, el mango, la paprika, los esparragos, entre otros; no menos cierto es que debemos dar el gran salto: esto es dandole un valor agregado a nuestros productos. Ası ganaremos por partida doble en el empleo. Hay que tomar en cuenta que el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos si bien nos da el potencial para elevar nuestras

exportaciones en el 2010 a U.S. \$ 25 mil millones, las exportaciones per cápita se elevarían a U.S. \$ 850,³¹ que seguirá siendo insuficiente para salir de la pobreza. Por eso, una de nuestras preocupaciones fundamentales consistirá en alcanzar los mayores niveles posibles de exportaciones. Consecuentemente, abrir más mercados para nuestros productos desde el primer día será una de nuestras mayores preocupaciones.

La inversión privada es otro de los pilares que asegurarán el crecimiento sostenido. Para esto tenemos que trascender la inversión que hoy acude prioritariamente hacia los proyectos mineros, que siendo importantes para el actual crecimiento, no logran impulsar el empleo de manera notable. Consiguientemente para que la inversión fluya hacia el turismo, la industria de bienes de consumo y de capital, la investigación tecnológica, la industria de la construcción pasa por las siguientes medidas: Respetar

³¹ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos. Presentación del Ministro Alfredo Ferrero en el Congreso de la República. Lima, 22 de marzo de 2005.

escrupulosamente los contratos de estabilidad tributaria contraídos por los gobiernos, cumplimiento de las reglas macro fiscales para asegurar la estabilidad económica, fortalecer la administración de justicia para que los inversionistas minimicen la incertidumbre que hoy existe en la resolución de conflictos, elevar los niveles de salud y educación en nuestra población, para que la mano de obra local sea competitiva a los intereses de los inversionistas.

No menos importante es que la prosperidad también depende del grado de desarrollo de la institucionalidad democrática, política, económica y social en la medida que son básicas para la generación de mercados competitivos. Un gobierno que practique la ética y la moral, que de señales a la sociedad que la trasgresión de la ley se combate cualquiera que fuera el infractor brinda paz social. Estas a su vez crean confianza en la inversión que es la fuente de empleo y riqueza de las empresas, en el gobierno y las familias. En resumen, “Hay dos factores básicos que podrían explicar las causas fundamentales de las diferencias en la

prosperidad de los países: la geografía y las instituciones”.³² Tenemos bastante de los primero, pero nos falta mucho en lo segundo. Ese será nuestro gran reto.

Además, orientaremos nuestros esfuerzos a evitar la elusión y evasión tributaria y el contrabando. En este sentido, le fijaremos metas a la SUNAT para evaluar la eficiencia de sus avances en la erradicación de estas lacras sociales. En esa medida, esperamos que los recursos fiscales se sostengan mayoritariamente con los impuestos directos antes que por los impuestos indirectos, que gravan el consumo. También, eliminaremos los impuestos antitécnicos, que como el ITF afectan la actividad económica.

Respecto de la deuda pública, nuestra política general es no incurrir en mayor endeudamiento para financiar gasto corriente, salvo que se trate de proyectos de desarrollo sostenible, plenamente garantizados por el

³² Raíz histórica: Un enfoque histórico de la función de las instituciones en el desarrollo económico. Daron Acemoglu. Finanzas & Desarrollo. Publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional. Junio 2003. Volumen 40. Número 2. pág. 27.

Sistema de Inversión Pública. En consecuencia, nos fijaremos el objetivo de reducir el saldo de la deuda pública a 35% del PBI al culminar nuestro gobierno.

3.10 Política de Orden Interno.-

La creciente ola de violencia delictiva y el rebrote subversivo requieren la participación de todos: Gobierno Central, autoridades locales y la propia sociedad civil. Con respecto a la delincuencia común esta deberá ser atacada frontalmente por la Policía Nacional, involucrando además a las autoridades que convoca la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana³³ y a la ciudadanía en pleno para enfrentar juntos las diferentes variantes del delito que causan una fuerte sensación de inseguridad, como es la micro-comercialización de drogas³⁴, el pandillaje, robos y

³³ Ley N° 27933

³⁴ Nils Ericsson Correa, Presidente Ejecutivo de DEVIDA, “La edad de inicio del consumo de drogas ha bajado a 14 años, en el caso de las drogas ilegales y en el caso del alcohol y tabaco ha bajado a 10 años el inicio del consumo, presentación de, ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la

asaltos a mano armada, buscando consolidar la paz y tranquilidad pública en función del esfuerzo de la ciudadanía, las autoridades civiles y la Policía Nacional; no sin antes proceder a la revisión de las normas legales que colisionan con la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana con la finalidad de fortalecer el propio sistema.

Esta propuesta debe sustentarse en un efectivo liderazgo de las instituciones comprometidas y en particular de los Comisarios que deben de dar muestras de apertura y de convocatoria a la ciudadanía, que en un primer paso pasará por recuperar la confianza ciudadana mediante cambios de actitud en comportamientos negativos para poder involucrar al ciudadano con su apoyo decidido y desinteresado en beneficio de la tranquilidad pública anhelada; asimismo nos avocaremos a frenar los delitos llamados “menores” por falta de penalidad efectiva, tales como robo menudo, arrebatos y asaltos, pandillaje, microcomercialización de drogas,

redefiniendo la “reincidencia” y las sanciones drásticas efectivas (multas, trabajo comunitario y cárcel).

El sistema de seguridad ciudadana debe ser el punto de partida para que la presencia del Estado a través de la Policía Nacional y otras autoridades sea efectiva en las comunidades rurales, buscando un mejor entendimiento y equilibrio, incorporando las fuerzas vivas a los planteamientos de justicia, orden y libertad, en suma buscando conectar la realidad informal del campo con la formalidad legal de la ciudad que propicia la Constitución y las leyes de la República.

Respecto al problema del rebrote del terrorismo será importante coordinar planes conjuntos que incluyan a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, instalando bases contra-subversivas en los lugares donde su presencia es evidente, buscando neutralizar y romper la alianza perniciosa del terrorismo con el narcotráfico en sus áreas de influencia, partiendo de accionar debidamente el Consejo Nacional de Inteligencia.

Para lograr eficacia en las operaciones tendientes a estabilizar el orden interno se requiere repotenciar los medios de la Policía Nacional los cuales en su mayoría se acercan o sobrepasan los diez años de uso, habiendo llegado a una situación de inoperatividad que hace prioritaria la adquisición de vehículos, comunicaciones, equipos operativos, equipos informáticos y otros; asimismo es necesario dotar de recursos presupuestales para garantizar la operatividad de las fuerzas del orden (viáticos, cambios de colocación, racionamiento, etc.).

3.11 Política de Defensa.-

Se propugnará el mantenimiento de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas conforme al papel que le asigna la Constitución, que implica su control democrático y su carácter no deliberante.

En materia de seguridad se potenciará las Fuerzas Armadas con reposición y compra de material de guerra con un criterio exclusivamente disuasivo siguiendo la antigua tradición americanista e integradora del Perú, se atenderá al mejoramiento económico de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

<p>3.12 Política para la Reforma del Poder Legislativo y de la Administración de Justicia.-</p>
--

Para lograr una mayor articulación del Poder Legislativo con la ciudadanía se buscará reformar la Constitución Política del Perú a fin de permitir la renovación por mitades cada dos años y medio del Congreso de la República, a través de un proceso electoral organizado conforme a la ley y también para orientarnos hacia un régimen parlamentario, con la finalidad de atenuar el presidencialismo existente, que muchas veces ha sido el sustento del caudillismo criollo

que tanto daño ha hecho a la institucionalidad democrática y al equilibrio de poderes.

A fin de ejercer un mayor control por la opinión pública y los medios de comunicación sobre la función legislativa, y también para permitir una mayor reflexión, se le da rango constitucional a la disposición que establece el doble debate y la doble votación para la aprobación de los dictámenes con un periodo mínimo de 10 días entre cada una de las votaciones, salvo aquellos casos que hubiesen sido aprobados con más de 75% de los votos del número legal de congresista.

En cuanto al Poder Judicial aspiramos a una administración de justicia al alcance de los peruanos, autónoma, proba, democrática y predecible, para esto último se apoyará su modernización y se respetará su autonomía política, económica y administrativa.

La administración de justicia requiere una renovación profunda e integral, que empiece por el actual procedimiento de designación de los magistrados hoy

en manos de un órgano corporativo como es el Consejo Nacional de la Magistratura, CNM³⁵, que no ha dado resultados, pues se mantiene la percepción de sometimiento al poder político vía la designación, la ratificación o las sanciones de los magistrados, por lo cual su elección debe ser democrática, de acuerdo al procedimiento que se establezca por la ley.

Asimismo, el Órgano de Control de la Magistratura, OCMA, hoy en manos de los propios magistrados, y que es parte de la estructura del Poder Judicial, debe estar a cargo de la sociedad civil y debe ser un órgano externo a este poder del estado para poder garantizar su imparcialidad y transparencia y que además debe contar con autonomía constitucional. También propiciaremos un control ciudadano de la calidad de las resoluciones y respetaremos la autonomía del Poder Judicial para formular y presentar su presupuesto ante el Poder Ejecutivo y sustentarlo ante el Congreso de la República dentro de los alcances de la Constitución Política³⁶.

³⁵ Constitución Política del Perú, artículo 150°.

³⁶ Ibid, artículo 145°.

Buscaremos que el Poder Judicial contribuya al desarrollo económico del país, pero para ello se requiere que sea predecible y haya superado la corrupción y la lentitud procesal, que desalienta las inversiones y generan en el ciudadano una profunda desconfianza en la institucionalidad.

El sistema judicial peruano vertical y jerarquizado heredero de la real audiencia no se adecua a los cambios sociales, ni a las necesidades económicas, por lo que proponemos la introducción progresiva del sistema de jurados y la consolidación de la jurisprudencia vinculante, hoy tímidamente usada en nuestro sistema judicial, con lo que esperamos lograr que este antigua organización se democratice, se modernice y este a la altura de las necesidades del pueblo peruano.

3.13 Política de Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Gobernabilidad Democráticas.-

Las acciones del Gobierno se orientarán a consolidar el sistema democrático y constitucional³⁷. En este sentido, es conveniente fortalecer la posición del Poder Legislativo en cuanto expresión de la soberanía del pueblo, para lo cual se busca modificar la Constitución Política del Perú³⁸ para agregar atribuciones al Congreso de la República, tales como: ratificar los ascensos de los Oficiales Generales, Almirantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ratificar el nombramiento de los Embajadores designados por el Presidente de la República, ratificar el nombramiento del Presidente del Consejo Directivo de cada organismo regulador, al Contralor General de la República y al Jefe del Consejo Nacional de Inteligencia.

³⁷ Acuerdo Nacional, Primera política de Estado, fortalecimiento del régimen democrático y del estado de derecho

³⁸ Constitución Política del Perú artículos 90°, 101°, 102° y 105°.

3.14 Política de Relaciones Exteriores.-

A. Política Exterior general:

1. Se continuarán las acciones tradicionales que ha promovido el Ministerio de Relaciones Exteriores en los distintos organismos y foros internacionales, en los que la paz y seguridad internacionales serán considerados como los objetivos principales de la política exterior del Estado.
2. Se continuarán y profundizarán las vinculaciones de la política exterior con los países de Europa y, asimismo, se ampliarán y fortalecerán las relaciones con los países árabes y del África, que en la actualidad no alcanzan un significativo nivel de vinculación política ni comercial.

3. Igualmente, se continuarán y reforzarán las relaciones económicas y comerciales con los países de la Cuenca del Pacífico, ofreciéndose especial atención al APEC.
4. La vinculación del Perú con América Latina debe merecer una mayor profundización, tanto a través de la Organización de Estados Americanos, así como en otros foros subregionales. En ese sentido, nuestros especiales vínculos con América Latina deben verse reflejados en las relaciones bilaterales.
5. El Partido Alianza para el Progreso considera de especial importancia las relaciones que el Perú mantiene con los Estados Unidos de América. Concuerta con las negociaciones emprendidas para lograr el Tratado de Libre Comercio, pero al mismo tiempo, considera de urgente necesidad una modificación sustantiva en la praxis de la cooperación internacional, principalmente respecto a la ayuda que se recibe en materia de la lucha contra el narcotráfico, así como en la necesidad de requerir una mayor atención en lo

concerniente a la sustitución de cultivos de coca, materia en la que el mayor consumidor del mundo de productos psicotrópicos bien podía dedicar un mayor esfuerzo de cooperación, para disminuir el volumen de producción de la hoja de coca, sin agravar los índices de pobreza de los campesinos que la producen, revirtiendo tal situación hacia otras actividades que ofrezcan al campesinado mejoras sustantivas en sus niveles de vida.

B. Política exterior con países limítrofes:

1. El Partido Alianza para el Progreso considera que la globalización no es una doctrina sino un hecho y, bajo esta perspectiva, la política exterior deberá adecuar sus acciones a dicha realidad, sin menoscabo alguno de los intereses permanentes del Estado e infundiendo en sus acciones una política nacionalista.
2. Sobre esta base, el Partido Alianza para el Progreso considera de la más alta prioridad las

relaciones del Perú con los países vecinos, por cuanto éstos últimos constituyen el primer contacto de la nación con el mundo exterior.

3. Desde esta perspectiva se concederá la más alta prioridad a la necesidad de resolver todos y cada uno de los problemas pendientes que el Perú mantenga con los países limítrofes, en atención a que resulta fundamental liquidar tales problemas que perturban, o pueden perturbar, las buenas relaciones que nuestro país debe mantener con sus vecinos.
4. El Perú debe propugnar una total integración económica con los países vecinos; sin embargo, tales objetivos están sujetos a la necesidad de que, de modo previo o simultáneo, se puedan resolver los problemas que existen o puedan existir.
5. Desde el punto de vista de la necesidad de emprender las tratativas para llegar a un tratado de libre comercio con nuestros vecinos, se preferirán aquellos que tengan el menor nivel de disputas con el Perú, en el ámbito internacional.

6. Asimismo, se deberá imprimir un énfasis prioritario en la materialización de los derechos que benefician al Perú y que se desprenden tanto de los tratados limítrofes (caso de la libre navegabilidad del río Amazonas hasta alcanzar el océano Atlántico), como de otras situaciones históricas, cual es el caso de la adquisición del terreno denominado “El Chinchorro”, ubicado en Arica y que hasta la fecha el Estado Peruano ha desistido de darle cualquier uso. En ese sentido, nuestra propuesta consiste en transferir, por razones históricas, la representación de la propiedad y el disfrute de “El Chinchorro” al pueblo de Tacna, a fin de generar un proyecto económico y comercial que además pueda beneficiar a Moquegua y Puno.
7. El Partido Alianza para el Progreso considera que la vinculación con el Brasil debe tener un carácter estratégico preferencial.

C. Reforzamiento institucional:

1. El Partido Alianza para el Progreso considera que los agentes diplomáticos con los que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores, constituye un selecto grupo de profesionales, de cuya experiencia y alto grado de competitividad el Estado no se beneficia a plenitud, por permanentes interferencias políticas en esta área fundamental para el país.
2. En ese sentido, el Partido Alianza para el Progreso procurará la dación de una ley que elimine la nominación de “Embajadores políticos”, salvo casos excepcionales y siempre que éstos no sobrepasen de tres Embajadores, y cuyo nombramiento deberá ser ratificado por el Pleno del Congreso de la República, con votación favorable de no menos la mitad más uno del número legal de Congresistas.
3. Asimismo, en atención a la alta preparación de los agentes diplomáticos, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá tener un mayor rol e ingerencia en el manejo y dirección de la política comercial del país, de la promoción de

exportaciones, de la cooperación internacional, así como en el planeamiento y acciones vinculadas al turismo internacional.

4. Se repotenciarán, selectivamente, ciertas embajadas y consulados, a fin de que se pueda instalar agregadurías o sectores comerciales con capacidad para exhibir productos de exportación nacional, los cuales deberán rotar periódicamente.

Lima, 05 de enero de 2006

Natale Amprimo Plá
Candidato a la Presidencia de la República

César Acuña Peralta
Candidato a la Primera Vicepresidencia

Julia Valenzuela Cuellar
Candidata a la Segunda Vicepresidencia